

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 1346 -2023-SATP

Piura, 02 de noviembre de 2023

Visto; el informe Nº 487-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 25 de Octubre de 2023, presentada por la Abg. María del Carmen Gallo Zapata, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual, solicita se emita nuevo acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 030-1999-C/PPP, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de organizar y ejecutar la administración fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, mediante acuerdo al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, aprobado mediante Edicto Municipal Nº 008-99-C/PPP, el Servicio de Administración Tributaria de Piura goza de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; y de acuerdo a su Artículo 10º: Corresponde al Gerente General del SATP la representación legal de la institución, y ejecutar las funciones de Dirección General, Organización y Administración, con las facultades y atribuciones conferidas por el Comité Directivo del SATP;

Que, mediante Resolución de Comité Directivo Nº 001-2023-CD/SATP, de fecha 10 de enero de 2023, se designa en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Piura, al Lic. Antonio Arca Guerra;

Que, mediante la Resolución De Gerencia General N.º 899-2023-SATP, de fecha 26 de julio de 2023, se resuelve ENCARGAR, las funciones de Especialista de Registro Tributario del Servicio de Administración Tributaria de Piura a la colaboradora Atoche Seminario Margarita Isabel, a partir del el 01 de Agosto de 2023 al 31 de Octubre de 2023;

Que, debido a que la misma esta próxima a perder su vigencia, conforme al Informe Nº 487-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 25 de Octubre de 2023, emitida por la Abg. María del Carmen Gallo Zapata, Jefe del Departamento de Recursos Humanos; indicando la necesidad, de emitir nueva Resolución de Gerencia General encargando las funciones de Especialista de Registro Tributario del Servicio de Administración Tributaria de Piura a la colaboradora Atoche Seminario Margarita Isabel, a partir del 01 de Noviembre de 2023 al 31 de Diciembre de 2023

En ese sentido, es facultad de esta Gerencia General disponer las rotaciones del personal dentro de la Institución, por las necesidades del servicio que se requiera en esta Administración Tributaria, y de esta manera asegurar el óptimo servicio de los trabajadores en beneficio del SATP y los contribuyentes;

Por lo expuesto y en ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 10º del Edicto Municipal Nº 009-1999 - C/PPP - Estatuto del SAT-PIURA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, las funciones de Especialista de Registro Tributario del Servicio de Administración Tributaria de Piura a la colaboradora Atoche Seminario Margarita Isabel, a partir del a partir del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente Resolución a los funcionarios y dependencias involucradas para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-

SATP


Lic. Jose Antonio Arca Guerra
GERENTE GENERAL